

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Diputada Leticia Quezada Contreras**

*Encuentro de Legisladores, Gobierno del D.F.  
y Organizaciones de la Sociedad Civil*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Gran Hotel de la Ciudad de México**

**20 de agosto de 2008**

---

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Bienvenidos todas y todos los asistentes a este evento que desde la semana pasada decidimos organizar en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa y obviamente es muy importante la participación de las organizaciones de mujeres que están aquí con nosotros. Ahorita vamos a dar la presentación.

Este evento es “Unidas y Unidos por Nuestros Derechos”, por la libertad y por la libertad a decidir sobre nuestro cuerpo como mujeres. Esta es la idea, dar un mensaje de unidad en torno al tema de la interrupción legal del embarazo, en donde hace algunos meses, casi más de una año la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dio el debate y aprobó las reformas al Código Penal del Distrito Federal.

Damos la bienvenida, vamos a presentar a nuestro presidium, compañeros, compañeras, mujeres y hombres que se destacan por la lucha en pro de los derechos de las mujeres, en pro de la salud, en pro de la libertad.

Se encuentra con nosotros, me voy a permitir de derecha a izquierda ir, o de izquierda a derecha mejor, presentando.

Se encuentra con nosotros el diputado Enrique Vargas Anaya. El ha participado en el debate.

Se encuentra también con nosotros el diputado Xih Guillermo Tenorio, coordinador de Nueva Alianza.

Se encuentra también con nosotros nuestro diputado, amigo también, Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición de las izquierdas.

También se encuentra con nosotros la doctora Leticia Bonifaz, mujer comprometida emprendedora con este tema. Bienvenida, doctora, Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal.

Se encuentra con nosotros el licenciado, doctor Alejandro Madrazo Lajous, él es delegado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia jurídica para el tema de la interrupción legal del embarazo.

La doctora Patricia Galeana, también mujer importante, destacada en este tema.

El doctor Armando Ahued Ortega, él es Secretario de Salud del Distrito Federal.

Por supuesto, nuestro coordinador de la fracción parlamentaria y además Presidente de la Comisión de Gobierno de esta IV Legislatura, el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, a quien agradezco muchísimo el que esté con nosotros y además sobre todo detenerme aquí un poquito porque pues ha sido gran promotor de este encuentro también y ha apoyado muchísimo el tema y nos ha apoyado muchísimo en esta legislatura.

Se encuentran también con nosotros diversas organizaciones.

Está con nosotros nuestra querida compañera y diputada Laurita Piña, que también ha sido una diputada en esta IV Asamblea comprometida y comprometidos con el tema.

En el transcurso de la presentación de los oradores vamos a ir dando la bienvenida a las diferentes organizaciones, mujeres destacadas que han dado la lucha en el tema y que gracias a ellas, a muchas compañeras que están aquí con nosotros, hemos tenido este logro en esta IV Legislatura.

Para dar comienzo, vamos a pedirle al doctor Alejandro Madrazo Lajous. El es delegado por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cuanto a una visión, a una exposición de manera jurídica. Adelante, doctor.

**EL C. DR. ALEJANDRO MADRAZO LAJOUS.-** Muchas gracias, diputada.

Buenos días a todos.

Trataré de muy brevemente explicar en dónde estamos y qué es lo que nos toca hacer ahora en este proceso judicial de las acciones de inconstitucionalidad 146 y 147 del 2007.

En este momento la instrucción ha sido cerrada. Eso quiere decir que el trámite que las partes llevan oficialmente ante la Suprema Corte ya terminó, ya fueron ofrecidos los informes, ya fueron ofrecidos los alegatos, ya se presentaron todos los informes que el Ministro ponente solicitó a distintas autoridades y ya el Ministro ponente planteó su propuesta para la Corte de cómo resolver este asunto.

En los próximos días esperamos que la Corte empiece a discutir este proyecto, presentado por el Ministro Aguirre Anguiano y en las deliberaciones tome una decisión. ¿La decisión qué posibilidades de decisión existe?

Existen tres posibilidades de decisión. La Corte puede fallar en contra de las reformas impugnadas, pero para ello se requiere una supermayoría de ocho ministros. Nuestra Constitución adopta un sistema que presume la constitucionalidad de las leyes emitidas por legislador, esto es, contamos a nuestro favor con la presunción de constitucionalidad y por lo tanto la Constitución exige una supermayoría de ministros que siempre es muy difícil de alcanzar, que

es de ocho ministros. Esa sería la primera posibilidad y por supuesto la más negativa.

Una siguiente posibilidad es que no se reúna la supermayoría, pero tampoco se consiga la mayoría que oficialmente reconoce el derecho a decidir de las mujeres, esto es, que la votación quedara en por lo menos cuatro votos validando la constitucionalidad de la reforma, pero menos de seis votos validándolo. En ese caso la controversia, la acción de inconstitucionalidad se desecharía de plano, no sería resuelta por la Corte, esto por la presunción de constitucionalidad. Se presume la constitucionalidad de la ley y por lo tanto queda vigente la ley. En ese caso tendríamos una ley, pero no tendríamos un pronunciamiento a la mayoría afirmando o confirmando el derecho a decidir de las mujeres.

La tercer posibilidad, que es la posibilidad que nosotros estamos buscando, es la de conseguir una mayoría de ministros, una mayoría de por lo menos seis ministros que avale, que sancione, que reconozca el derecho a decidir de las mujeres en nuestra Constitución. Ese es el objetivo que estamos buscando. ¿Qué estamos haciendo para buscarlo?

Nosotros tenemos qué trabajar con el proyecto del Ministro Aguirre Anguiano. Eso es lo que está sobre la mesa y ese debe ser el punto de partida de discusión del pleno de la Corte.

Desafortunadamente el proyecto del Ministro Aguirre Anguiano adolece de omisiones importantes para nosotros. Básicamente hay dos grandes ausencias en el proyecto del ministro. La primera ausencia son los derechos constitucionales de las mujeres. El ministro ponente no aborda, no analiza, no pondera los derechos constitucionales de las mujeres. El único momento en que los roza tangencialmente es cuando está analizando la exposición de motivos que acompañó a la reforma y entonces las aborda como motivos de la Asamblea y las valora como motivos legítimos de la Asamblea y el análisis que hace es si la reforma que adoptó la Asamblea es el medio idóneo para perseguir esos fines.

No los toma como derechos constitucionales en sí, no los pondera como derechos constitucionales en sí. Entonces, esa primera ausencia es grave porque las

mujeres son las protagonistas del fenómeno del aborto, las mujeres fueron las protagonistas del debate legislativo, las mujeres fueron las protagonistas del informe y de los alegatos presentados tanto por la Asamblea Legislativa como por el Gobierno del Distrito Federal y las mujeres deben ser las protagonistas del debate en el pleno de la Suprema Corte de Justicia.

Nuestra primera tarea es insistir que los derechos de las mujeres sean tomados en serio. Si lo que se está decidiendo es si se penalizará o no a las mujeres que ejerzan su derecho a decidir, por lo menos merecen las mujeres que sus derechos sean tomados en serio en esa deliberación.

La segunda ausencia son precisamente los argumentos de las autoridades capitalinas, tanto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como del Gobierno del Distrito Federal. Los informes y alegatos presentados por el GDF y por la ALDF son referidos en la primera parte de la sentencia, pero después no son abordados a la hora de estar discutiendo la sustancia de la decisión, simplemente son dejados de lado.

Desafortunadamente el tiempo es poco y los espacios formales y los cauces institucionales ya se cerraron,, entonces nosotros tenemos que ser muy selectivos con los mensajes que queramos transmitir a los ministros acerca de cuáles de esos argumentos son centrales y deben de ser rescatados para el debate del pleno.

En consecuencia, la tarea que nos corresponde ahora es identificar muy claramente cuáles son esos dos o tres argumentos centrales que deben acompañar a los derechos de las mujeres en aquello que debe ser rescatado por el pleno de los ministros, porque fue olvidado por el proyecto de sentencia del Ministro Aguirre Anguiano, y a eso nos abocaremos.

Quiero señalar que no se trata únicamente de abordar el tema con las ausencias; las ausencias son importantes y deben de ser subsanadas en el de la aprehensión.

Pero también hay posturas concretas de ministros que consideramos perjudican a los derechos fundamentales de las mujeres, esas posturas son analizadas y son recitadas una a una y con detalle en los documentos brevísimos que estamos

preparando para presentar a los ministros para que ellos lean en el poco tiempo que tienen, esperamos ser muy respetuosos del poco tiempo que tienen los ministros, están muy saturados, pero sí es importante resaltar las ausencias pero también combatir algunos argumentos que no sólo dejan de lado los derechos de las mujeres sino que además los vulneran, creemos nosotros, interpretaciones que son negativas para los derechos de las mujeres.

Como muestra un botón: en la página 538 del proyecto de sentencia el ministro Aguirre habla de cómo cree él debe interpretarse la igualdad entre el varón y la mujer, y ahí afirma que la Constitución obliga al legislador a dictar medidas que distingan entre el hombre y la mujer en aras de la conservación de la familia y la perpetuación de la especie. De adoptarse esa interpretación se estaría subordinando a la mujer por razón de su sexualidad.

Nuestro Constituyente admite excepcionalmente que se distinga entre varón y mujer por razones de la maternidad para proteger a la mujer, y consideramos que es inadmisibles que esa visión excepción de una realidad biológica, sin lugar a dudas temeraria, sirva o pretenda utilizarse para subordinar más a la mujer... (inaudible) que debe de proteger a la mujer, que debe empoderar a la mujer, no subordinarla y por lo tanto esta interpretación debemos de combatirla y la vamos a combatir con argumentos muy concretos que están plasmados en documentos muy sencillos que serán en su momento presentados a los ministros de la Corte para que los conozcan, ahí es donde estamos.

Nosotros confiamos en el carácter institucional de la Suprema Corte. El valor de un proceso judicial es su calidad deliberativa, que se propongan argumentos, que se escuchen argumentos, que se refuten argumentos. Nuestros argumentos no están tomados en cuenta en el proyecto del ministro Aguirre Anguiano, pero estamos seguros que van a ser tomados en cuenta en la discusión que tendrá el pleno, para eso es la Corte un órgano colegiado y para eso es la institución que ha demostrado ser en los últimos años y que ha sabido construir una democracia y que ha sabido deliberar escuchando a todas las partes y tomando en serio los argumentos de todas las partes. Nosotros confiamos en la institución de la

Suprema Corte y confiamos en las deliberaciones que tendrán lugar en el seno de su pleno los días por venir.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muchísimas gracias. Damos la bienvenida, está con nosotros la diputada Esthela Damián Peralta, muchísimas gracias diputada por acompañarnos, también diputada mujer de esta Asamblea Legislativa muy comprometida con el tema.

Se encuentra también la diputada federal Claudia Cruz y se está sumando a este presidium también la diputada federal Marisela Contreras, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados a nivel federal, gracias diputada y bienvenida a estar con nosotros.

También está con nosotros la licencia Paty Patiño, Directora de Equidad y Diversidad del Gobierno del Distrito Federal.

Para dar paso a la siguiente intervención tengo el honor de presentar y que nos dé unas palabras, una compañera mujer, doctora sumamente preparada, la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal.

**LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO.-** Muy buenos días a todas y a todos. Estamos ya a unos días de esta decisión que hemos esperado tanto tiempo, yo creo que tenemos muchas cosas a favor, yo he estado optimista en todo este proceso.

Les quiero comentar que la Corte ya nos avisó que las sesiones que tienen ellos programadas son el lunes y martes, va a sesionar mañana y tarde, se va a ver por el Canal Judicial, las personas que estén interesadas incluso en acudir personalmente yo estoy viendo cómo facilitar y dar posibilidades de estar en la sesión, pero tenemos entonces el lunes de diez y media a dos y media la discusión de la mañana, una discusión en la tarde, que es extraña pero así está programa, de cuatro y media a seis y media; igual para el martes, ellos consideran darse un espacio de dos día para el tema, eso implica que va a haber una discusión, que es la que nosotros queremos.

Nosotros queremos que sí haya pronunciamientos de la Corte muy serios y que todos los ministros den su punto de vista, por fortuna son 11 ministros, porque si estuviéramos en manos de uno, esto sí sería preocupante, pero fortuna son 11 y en estos 11 yo creo se va a poder contrastar todos los argumentos y todo lo que dijimos en este tiempo.

Llegamos con una fuerza muy importante que es la fuerza de la razón, ya de convicción no hablamos porque es lo que nos sobra, pero yo quisiera aprovechar pues está aquí el Secretario de Salud, para decirles con qué números llegamos al cierre del 15 de agosto pasado, son los números y entregamos una información muy completa a la Corte y muy detallada de todo el proceso de todo el año.

Entonces, sigue siendo muy importante ver que llegamos a 12 mil 262 interrupciones legales del embarazo, pero contrastantemente las personas que llegaron a pedir información fueron 26 mil 251 y los que se programaron, pero que no se realizaron, bueno, se programaron 17 mil, pero se realizaron 12.

¿Qué muestran estas cifras? Que ahí está la libertad de la mujer, ahí está la orientación de la Secretaría de Salud, se pide la información, incluso se pide que se programe la interrupción, pero muchas en el camino deciden no hacerlo y eso es por lo que nosotros hemos estado luchando, porque sea una decisión de la mujer y porque esa decisión sea la que cuente.

Tenemos aquí mismo una estadística del número de menores de edad que han recurrido a la interrupción legal del embarazo y es un número de 5 mil 134, un número bastante bajo que equivale a un porcentaje que no era el que todos esperaban, todos decían que la legalización del aborto, al menos no la penalización hasta las 12 semanas podría beneficiar a las menores de edad, particularmente, y el tema no es así.

También es muy importante saber que la mayoría son personas residentes en el Distrito Federal, pero que tuvimos 16 mil casos del Estado de México y sólo el 2. por ciento son mujeres que vinieron de otros Estados.

Entonces, como yo digo la fuerza de los números es una fuerza muy importante, porque ya no son especulaciones, sino realidades.

En la Secretaría de Salud abrió una nueva clínica, que es la Beatriz Velasco de Alemán, se han atendido ya también ahí muchos abortos y también les quiero decir cómo se dio el año completo, si recuerdan empezamos en abril, casi a finales y entonces las interrupciones de abril fueron seis, las de mayo 342, las de junio 569, julio 564, agosto 638, septiembre 621, octubre 778, noviembre 635, diciembre 618 y ahí se puede ver casi en los 600 un equilibrio de las interrupciones legales de embarazo durante el 2007.

En el 2008 el número subió, en enero 852, en febrero 839, en marzo 732, en abril 894, en mayo 946, el número más alto de todo este año es junio con 1 mil 381, julio con 1 mil 309 y a mitad de agosto cerramos con 499 interrupciones legales del embarazo.

Entonces, no se dio como una subida intempestiva, sino más o menos por la estadística y la gráfica es muy pareja en el 2007 y va muy pareja en el 2008. todas estas gráficas las tiene ahí la gente de apoyo de la Consejería para los medio de comunicación.

En relación a las delegaciones, también se confirmó que nosotros íbamos a atender a las mujeres de más escasos recursos y así lo muestra la estadística.

La delegación con mayor número sigue siendo Gustavo A. Madero con 2 mil 554 y la segunda Iztapalapa, se ha mantenido esta situación durante este tiempo y sólo cambia Venustiano Carranza con Álvaro Obregón en algunos meses; pero sí estamos atendiendo a donde nosotros queríamos llegar, que son las mujeres de más escasos recursos y sí sabemos que en la zona conurbada con el Estado de México es el lugar a donde muchas mujeres que tienen residencia en el Estado de México siguen siendo atendidas en los hospitales de la Ciudad, pero que esto es una cuestión normal incluso para otro tipo de atenciones médicas y no sólo para la interrupción legal del embarazo.

Entonces repito, yo creo que llegamos al final de este proceso después de un año 4 meses con cifras muy precisas, con datos que son, a nuestro juicio, contundentes, la batalla jurídica ya está dada, faltan tres días para esta resolución, yo sé que todas vamos a estar muy atentas de lo que pase en la Suprema Corte y

de mi parte sólo les puedo decir que hay optimismo porque tenemos la razón y la razón ha venido ganando al dogma desde la ilustración, entonces si ya estamos en el siglo XXI yo creo que vamos a ganar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí, doctora, vamos a ganar. Agradecerle, doctora. Está con nosotros la periodista Tere Vale, Luciano Pascoe, dirigente del Partido Alternativa; se acaba de incorporar Jorge Schiaffino, coordinador del Partido Revolucionario Institucional, y también la Directora del Instituto de las Mujeres, la licenciada Martha Lucía Malú Micher.

Para pasar a nuestra siguiente intervención, está con nosotros el doctor y Secretario de Salud, Armando Ahued Ortega, quien comentará en cuestión de salud algunas cuestiones. Adelante, doctor.

**EL DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA.-** Muy buenos días, señoras y señores.

Diputado Víctor Hugo Círigo, diputada Leticia Quezada, muy estimados diputadas y diputados; Lety Bonifaz, Consejera Jurídica; Malú Micher: Buenos días a todos.

Desde el punto de vista de salud en 2007 que se hace la reforma al Código Penal y a la Ley de Salud en donde se despenaliza y se permite la interrupción legal del embarazo hasta la doceava semana, pues las reformas legislativas representaron, a nuestro juicio, una victoria para los derechos de la mujer y la salud reproductiva en México, han contado con la incansable labor de mujeres como ustedes de diferentes organizaciones que han empujado este proyecto: la Consejería Jurídica, Inmujeres, y para dar cumplimiento a todo esto la Secretaría de Salud habilitó 14 hospitales, readecuamos toda la situación de estructura y también todo el personal.

La política fue de respeto absoluto al personal objetor, médicos, enfermeras, anesthesiólogos y lo respetamos, los que no quisieron entrar simple y sencillamente los respetamos.

Se elaboraron reglamentos y se establecieron procedimientos, los cuales se publicaron en la Gaceta y se dieron a conocer en cada una de las unidades involucradas, se capacitó al personal.

Al 18 de agosto, o sea, al día de ayer, se han realizado 12 mil 262 interrupciones legales de embarazo, la metodología usada se apega a las mejores evidencias científicas y experiencias mundiales y arroja los siguientes datos que son muy interesantes, como decía Lety Bonifaz: casi 26 mil, más de 26 mil mujeres han solicitado la información, de las cuales hemos hecho el procedimiento en 12 mil 262 mujeres, 4 mil 829 casos, el 40% sólo se logró al suministrarle medicamento, 4 mil 945, además del medicamento, se hizo la aspiración y 2 mil 490 casos, que representaron el 20%, con medicamento y con legrado.

Aquí es interesante decir que este procedimiento, este número de 2 mil 490 fueron de abril a octubre del primer año, lo cual dice que no teníamos todavía el expertiz ni la experiencia adecuada para el manejo de los medicamentos, cosa que ya hemos logrado. Entonces, definitivamente las mujeres han decidido y más de la mitad de las que pidieron información, decidieron libremente continuar su embarazo.

La Consejería ha sido un elemento fundamental, en la Consejería, que se da en ese momento crítico, ni estamos empujando a las mujeres a que lo hagan o que no lo hagan, simple y sencillamente se manifiesta qué es el procedimiento, cómo se maneja, cuáles son las situaciones y la decisión es libre y lo toman, se les trata con respeto, con comprensión y yo diría que hasta con amor, porque es un momento difícil y delicado para la mujer y tenemos que actuar como médicos, con ética y con responsabilidad.

Hasta la fecha el comportamiento estadístico se encuentra dentro de los rangos mundiales. No hemos tenido mortalidad en menores de 12 semanas de gestación y sólo hemos tenido .4 por ciento de complicaciones leves que se han resuelto favorablemente y sin secuelas.

El lamentable fallecimiento de una joven de 15 años sucedió en condiciones fuera del procedimiento y eso es importante señalarlo, ya que las acciones se realizaron

después de las 12 semanas. Esa fue una situación que el médico no siguió los procedimientos, se salió de la norma. Le costó que estuviera ya ahora fuera de la Secretaría y está en un procedimiento.

La Secretaría de Salud, muy claramente tenemos identificado que el problema es que tenemos que trabajar en la educación sexual y reproductiva y para ello hay muchos elementos.

Ahora el libro, tan criticado, pero de alguna manera se está creando una polémica y está poniendo en las manos de los jóvenes elementos claros, subjetivos; la vacuna para prevenir infecciones de transmisión sexual y para embarazos no deseados, se llama "Salud Sexual y Reproductiva", que libremente los jóvenes, las personas tomen la decisión sobre su sexualidad responsablemente, que tengan elementos. Es muy curioso. No solamente los muchachos están viendo ese libro.

Insisto, yo tengo una hija de 15 años, un hijo de 19, les llevé los libros, me dijeron: papá, está excelente este libro. Realmente nos da una información adecuada, muy clara, muy efectiva. Participamos todas las instituciones de la Ciudad. Se cuidaron muy bien las cuestiones médicas, científicas. Creo que es una herramienta que debe ser utilizada para mejorar esta situación.

¿Qué queremos? Queremos que no haya embarazos no deseados porque es muy lamentable que lleguen jovencitas con un embarazo que no fue planeado, que no fue deseado.

Como decía Lety, el 80 por ciento de las interrupciones son de residentes del Distrito Federal y el 20 por ciento es de otros Estados, principalmente del Estado de México. Más de la mitad de las mujeres son solteras, el resto son casadas dedicadas al hogar. La edad gestacional en promedio son 8 semanas, son embarazos muy tempranos.

Ante la evidencia de que un 5 por ciento de mujeres son menores de edad, consideramos que era un grupo de alto riesgo, de muy alto riesgo, por lo cual abrimos dos clínicas en Nicolás M. Cedillo e Inguarán, para atender a las menores de edad que por sí, por la misma edad, son personas que tienen más alto riesgo.

Entonces decidimos que todas las menores sean atendidas en esas dos unidades y nos ha ido bastante bien en esta situación.

Protegiendo la confidencialidad de las mujeres y agilizando el proceso de alta demanda de otros Estados, hemos comenzado unos nuevos servicios. Establecimos en la clínica "Beatriz Velasco de Alemán", que es un Centro de Salud T-3, la interrupción legal del embarazo; llevamos mil 150 interrupciones en el Centro de Salud, de los cuales el 70 por ciento se ha realizado por medicamentos; el 30 por ciento con medicamentos más aspiración, o sea el ciento por ciento de las mujeres atendidas ha sido atendida sin necesidad de hacer un legrado. No hemos tenido complicaciones y realmente pensamos que ese es el nuevo modelo a seguir, por lo cual vamos a abrir dos clínicas más, una el "México-España" que está ahí en Mariano Escobedo y la siguiente clínica la pensamos poner por Tláhuac, probablemente en el Centro de Salud que está junto al "Belisario Domínguez".

Otro de los puntos importantes es toda la orientación que estamos dando a través de LOCATEL, al 14 de agosto se han recibido 4 mil 367 llamados pidiendo información, dónde se práctica, cuáles son los métodos, etcétera.

En cumplimiento a la ley, la confidencialidad, el derecho al acceso a los servicios, la gratuidad, eficiencia y la mejor tecnología disponible para realizarla.

Quiero hacer un reconocimiento a la Asamblea Legislativa, porque verdaderamente han hecho un trabajo excelente, no nada más en este tema, en la Ley de Protección de los No Fumadores, en voluntad anticipada, creo que es una Asamblea de vanguardia, que va a trascender históricamente el trabajo de esta legislatura.

Agradecer A Leticia Bonifaz por su decidido entregado apoyo a esta situación, a INMUJERES que también está apoyando y a todas las organizaciones que ustedes representan, que ha sido un gran apoyo para nosotros en la Secretaría de Salud.

La Asamblea lanza las iniciativas y legisla, y a la Secretaría de Salud le ha tocado implementar, no podemos estar debajo de este nivel de esfuerzo que han hecho

ustedes. Lo estamos haciendo con todo nuestro empeño y seguiremos trabajando con la mejor intención de cumplir al ciento por ciento el mandato que ustedes nos dan. ¿En beneficio de quién?, de la ciudadanía, en beneficio de las mujeres que tienen que decidir libremente.

Esto es un problema de salud pública, no es un problema moral, no es un problema religioso, es un problema real. No hemos tenido una sola muerte por un aborto clandestino practicado fuera de las instituciones de nosotros. Así que eso habla de que finalmente estamos logrando el objetivo, que mujeres no mueran por no haberse un aborto seguro, en instalaciones seguras con gente capacitada.

Los felicito y muchas gracias, buen día.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.**- Muchísimas Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, por acompañarnos.

También un reconocimiento especial y de manera distinguida presentar y bueno en este caso dar la bienvenida a compañeras y compañeros de organizaciones que durante todo el trayecto, la discusión nos orientaron y apoyaron muchísimo, me refiero a las compañeras, está la doctora Raffaella Schiavon Ermani, de IPAS México, bienvenida doctora, gracias por todo el apoyo que hemos recibido por parte de usted.

La licenciada María Luisa Sánchez Fuentes, de CIDE, también muchísimas gracias.

Está la licenciada Aidé García Hernández, de Católicas por el Derecho a Decidir, muchísimas gracias por estar y siempre darnos muestra de apoyo.

El licenciado Pedro Morales Aché, de MEDILEX. Muchísimas gracias también.

La licenciada Leticia Cuevas, de Debe Ser; Lety por acá anda.

La licenciada Dafne Cuevas del Consorcio para el Diálogo Parlamentario de la Equidad. Dafne, muchas gracias.

La licenciada Rocío Corral y Monsiváis Centro, del Centro de Apoyo para la Mujer, Margarita Flores Magón. Muchísimas gracias por estar con nosotros.

Para dar paso a nuestra siguiente intervención, vamos a pedir algunas palabras por parte del diputado Xiuh Guillermo Antiga.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Muy buenos días. No sabía que iba a hacer uso de la palabra. Yo creo que no hay mucho que abundar y que destacar en este momento, después de lo que ha dicho el doctor Alejandro Madrazo, la Consejera Jurídica, la doctora Bonifaz y el Secretario de Salud, el doctor Armando Ahued a quien formalmente le damos la bienvenida. No habíamos tenido la oportunidad en la Asamblea de tener un encuentro con él.

Él suple a un extraordinario hombre, que ha sido fundamental en muchas batallas, que es el doctor Manuel Mondragón y Kalb, quien ha sido pieza fundamental de todos estos avances que ha tenido la ciudad.

Hoy tiene un reto enorme al frente, le deseamos todo el éxito en este nuevo encargo y aprovechamos para reconocer el trabajo también del doctor Mondragón que créanme fue pieza fundamental para que todos estos esfuerzos se consolidaran.

Yo seré muy breve y retomaré una parte de la intervención del doctor Alejandro Madrazo.

A mi parecer y tras conocer lo que está ocurriendo en diversas entidades federativas, donde se están no solamente discutiendo sino aprobando iniciativas de reformas constitucionales en muchos Estados de la República, donde se pretende defender la vida desde la concepción en varias Constituciones, me parece que lo que debemos buscar y lo que debemos lograr es la jurisprudencia.

El doctor Madrazo habló del escenario de 6 Ministros digamos a favor de la validez de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa. Me parece que en el escenario global de lo que está pasando en las 31 Entidades Federativas, además de lo que suceda aquí en el Distrito Federal, es fundamental que logremos eso 6 votos para que se acabe de una vez por todas este debate y que quede muy claro que los derechos de la mujer, particularmente el derecho a decidir, está protegido por la Constitución.

Me parece que eso es la variable central de lo que estaremos viendo en las próximas horas, en los próximos días en la Corte, ojalá y los Ministros tengan presente finalmente el papel de la mujer, que es lo que movió a esta gran mayoría multicolor que hizo posible la interrupción legal el embarazo.

Sería todo lo que tengo que decir.

Muy buenos días a todos.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muchísimas gracias, diputado Xiuh.

Va a hacer el uso de la palabra también en este momento el diputado Jorge Schiaffino, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, diputada.

Antes que nada, al diputado Círigo una disculpa por haber llegado tarde, tuvimos un programa de radio que si no vamos también de repente nos va mal y cuando nos invitaron ayer también decidimos que no podíamos faltar porque nuestra ausencia puede dejar pensar a algunos que el PRI no está de acuerdo en lo que hicimos muy convencidos, que es despenalizar el aborto; y desde luego por eso estamos aquí.

Como lo dijo el diputado Xiuh Tenorio, tampoco pensábamos que íbamos a hacer uso de la palabra, pero tampoco podemos dejar pasar la oportunidad.

Yo estoy seguro que jurídicamente tenemos la razón, no lo escuché pero conozco sus proyectos, sé que aquí el compañero Madrazo ha dado una explicación de por qué jurídicamente debemos ganar.

Pero independientemente de que jurídicamente debemos ganar, si la Corte está haciendo esfuerzos porque tenga credibilidad después de muchos años que a lo mejor no se tuvo porque hablaban de consignas, yo creo que se debe imponer también con lo jurídico la razón.

26 mil mujeres han solicitado información y en los programas que se hicieron con la despenalización, porque no fue nada más “despenalicen y ya”, sino que hay pláticas, sino que hay convencimientos, más de la mitad han decidido no practicar el aborto y eso es un triunfo.

Yo preguntaría cuántas de esas 26 mil gentes, mujeres a las que hay que respetar en su pensamiento y en su cuerpo, no hubiesen tomado una decisión por la angustia que representa ir a pedir una información y cuántas no hubieran muerto en el clandestinaje, que es algo que los Ministros deben tomar en cuenta,.

Yo nada más quisiera comentar con ustedes por si existen de mala fe informaciones que nos llaman de una manera que no corresponden, recordando también lo que el Secretario de Salud aquí dijo, en esta Asamblea hemos hecho historia, aprobamos Sociedades en Convivencia, y nuestro deseo no es que existan gentes que la tengan que ocupar, pero es el derecho de las minorías tener la posibilidad de asociar.

Aprobamos también la muerte asistida y no queremos que haya muertes, pero hay el derecho de la gente que está sufriendo de decidir también por su calidad de vida.

Aprobamos también la llamada Ley de No Fumadores y no prohibimos fumar, de repente en la calle nos dicen que por nuestra culpa ya no fuman, no prohibimos fumar, prohibimos que se fume en un lugar donde se afecte el derecho de niños y de gente que no fuma.

Con esto quiero decir que nosotros no estamos de acuerdo con el aborto, como estoy seguro que nadie en esta sala está de acuerdo con el aborto, pero sí estamos de acuerdo en que las 12 semanas las mujeres decidan libremente sobre su cuerpo y sobre su vida, y por eso es que aplaudimos que la Secretaría de Salud haya orientado a más de 14 mil mujeres diciéndoles que tienen posibilidades hoy legales de interrumpir su embarazo, pero que hay muchas posibilidades de que esta vida se pueda continuar.

Por eso nos felicitamos de estar aquí, felicitamos a Leticia, a todas las mujeres que han dado una gran batalla y cuenten con que la vamos a seguir dando y estoy seguro que ésta también la vamos a ganar.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muchas gracias por sus palabras, diputado. Está con nosotros también María Eugenia Romero, de Equidad de Género, Trabajo y Familia AC. Bienvenida.

También la licenciada Adriana Ortega de IMPAC México. También bienvenida y muchísimas gracias por estar con nosotros.

Antes de dar pie a la intervención del diputado Víctor Hugo Círiga, me gustaría dar algunas palabras.

En primer lugar, dar el agradecimiento de veras de manera muy especial a las compañeras de las organizaciones. Creo que haciendo un recuento, de veras, un reconocimiento sumamente especial a ellas, sin ellas el ánimo, el ímpetu que nos inyectaron a todas las diputadas creo yo y diputados de esta IV Legislatura, todavía recuerdo cuando estábamos platicando cómo le íbamos a entrar al tema y que finalmente decidimos y fuimos adelante y le estamos demostrando que sí se puede, que las mujeres en el Distrito Federal pueden gozar de salud, de vida, de libertad, y creo que se puede y estamos por ganar esta batalla con un marco jurídico que nos va a dar la certeza legal de poder acceder a este beneficio de la libertad, de la vida y de la salud.

Quiero agradecer también al Gobierno del Distrito Federal, a nuestra queridísima compañera Malú Micher, que es una compañera que ha dado la batalla aguerrida, de manera muy destacada, Paty Patiño sobre todo también, mis compañeras diputadas y sobre todo también a la doctora Lety Bonifaz, que también ha dado una lucha fuertísima en cuanto a la cuestión jurídica.

Nuestra compañera Maricela Contreras, que también a nivel federal ha ingresado también parte de estas reformas y que esperamos que a nivel federal puedan

tener éxito, sabemos que es muy complicado, pero sabemos que ella en esta posición va a poder llevarlo a cabo.

Agradezco también el interés manifestado en el tema y el compromiso de todas y todos por acudir a esta convocatoria, así como el apoyo decidido por parte de mis compañeros diputados, el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, el diputado Enrique Vargas, el diputado Tomás Pliego y el diputado Agustín Guerrero.

A un año de la despenalización de la interrupción legal del embarazo hasta las 11 semanas de la concepción, podemos afirmar que miles de mujeres de esta ciudad, como ya bien lo han comentado, e incluso de otras entidades federativas, han ejercido sus derechos en primer lugar de acceso y protección de su salud y en segunda instancia de decidir sobre el número y esparcimiento de los hijos que desean.

En este punto debemos como sociedad plantearnos el lugar y posición que las mujeres desempeñamos como protagonistas sociales en los cambios que deseamos impulsar, y sé que al decir esto muchas de las mujeres que esta mañana nos acompañan reunidas han sido actoras y promotoras fundamentales de estos cambios de pautas sociales para todas y más profunda admiración y respeto.

Como representante popular, como asambleísta, asumimos nuestro compromiso histórico e ineludible para generar los instrumentos y mecanismos jurídicos para evitar las secuelas, daño permanente e incluso la muerte de mujeres que en nuestra ciudad se practicaban abortos en clínicas clandestinas, insalubres e inseguras y que hasta antes de la reforma que hoy hemos defendido servidoras públicas, servidores públicos, representantes populares, la sociedad civil, sólo eran una cifra desconocida que no permitía a las autoridades generar las políticas públicas necesarias tendientes a crear mejores condiciones para la salud reproductiva de las mujeres en la ciudad.

Ya hemos platicado sobre lo que antes estaba en el Código y que logramos en esta Asamblea Legislativa cambiar.

Antes de las reformas se criminalizaba a la pobreza y la exclusión social, ya que las mujeres pobres, y debemos recordar que en este caso son la mayoría, eran las que se convertían en delincuentes en una interpretación estricta del tipo penal que ha sido reformado, negarlo es no querer ver la realidad, la realidad que aún con las cifras más conservadoras y oficiales señalan que casi 60 millones de pobres que hay en el país más del 50% son mujeres.

La única vía que tenemos como sociedad para garantizar la salud de las mujeres, su no exclusión, la no criminalización de sus conductas, la no criminalización de la pobreza y el derecho al pleno respeto de su capacidad de ejercicio y su derecho a decidir es la legal, en ella confiamos y nos hemos ceñido estrictamente a las atribuciones que nos confiere el artículo 122 constitucional pero en apego al derecho y asumiendo nuestro juramento al tomar protesta como legisladores locales en las materias que la Constitución nos ha conferido.

Por ello, perdón, como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, como representante popular y como mujer confío plenamente en que la resolución que emita en próximas las y los ministros que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo de las controversias constitucionales interpuestas por los titulares de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la PGR, reconozca la constitucionalidad de las reformas que se encuentran vigentes en nuestra Ciudad de México y que han salvado la vida y garantizado la salud de miles de mujeres y el ejercicio de sus derechos, contribuyendo además a no criminalizar, como lo he dicho en reiteradas ocasiones, la pobreza, generando una ciudad más justa, más equitativa, más humana, dentro del marco del derecho.

La tarea es fuerte y hacemos un llamado a todos los congresos de los estados a que legislen en esa materia y que demos certeza jurídica y legal debida a nuestras mujeres no solamente del Distrito Federal sino de todo nuestro país. Muchísimas gracias.

Se encuentra también con nosotros la Secretaría de Equidad y Género del partido Alternativa, la compañera María Dolores Jiménez Ruiz. Bienvenida, compañera,

se está sumando a estos trabajos, partido que también en el Distrito Federal ha dado la lucha.

Para la intervención que cerrará este encuentro de asambleístas, del Gobierno del Distrito Federal y de la sociedad, de las organizaciones, mujeres que han encabezado esta lucha, me gustaría dar el uso de la palabra a nuestro compañero diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.-** Gracias, diputada Leticia Quezada, Presidenta de nuestra Comisión de Equidad y Género en la Asamblea Legislativa en esta IV Legislatura.

Quiero agradecer en primerísimo lugar la presencia de todas las organizaciones de mujeres que nos acompañaron y que nos impulsaron, nos convencieron, esa es la verdad, de aprobar esta reforma porque en todo este proceso la verdad hemos aprendido, lo digo con humildad, muchísimo sobre este tema en particular, que nos ha permitido incluso la conducción para abordar otros de la misma naturaleza, que no ha sido sencillo hacerlo si no contáramos también con el valioso apoyo de las autoridades del Gobierno de la Ciudad, esto también es verdad, y por supuesto de los grupos parlamentarios, cuyos coordinadores nos acompañan hoy en este presidium, y que también mucho les agradezco, porque ha sido efectivamente, como decía el compañero diputado Xiuhtenoc Tenorio, ese mosaico de visiones, de puntos de vista, que logramos coincidir en el respeto, en el que las mujeres pudieran ejercer en libertad sus derechos.

Por esa razón me enorgullece compartir este presidio con mis compañeras y compañeros en esta lucha, y repito muchísimas gracias a todas y a todos por estar aquí.

Como no quiero que me gane la pasión, como le ocurrió al ministro ponente Aguirre Anguiano, y como sé que en este tema tenemos que cuidar muchísimo las formas, me permití elaborar unas notas para no salirme del guión y después no tener los resultados que todos estamos deseando ¿verdad?

Por esa razón solamente voy a hacer alguna mención. Algunas de las reflexiones que junto con ustedes hemos hecho en otras ocasiones y que en este momento

me parecen de lo más pertinente, esperar por ejemplo que la resolución de nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación, que esperamos en los próximos días marquen un avance cultural muy importante en la historia de nuestro país, porque nos permitirá con toda sinceridad que los derechos y libertades y de las mujeres que reconocimos en la Asamblea Legislativa con la reforma que despenaliza la interrupción del embarazo hasta antes de la doceava semana de gestación y se ha contado con el apoyo valioso y decidido de todas y todos ustedes, quedarán salvaguardados por siempre, sin posibilidad de impugnación alguna en adelante.

¿Qué me hace pensar de manera optimista que esta resolución final de la Corte dará la razón a nuestra reforma; por qué considero que la decisión colegiada de nuestro máximo Tribunal no validará el retroceso a la integridad, a la libertad, a la igualdad o la equidad en los derechos de las mujeres salvaguardadas por la reforma?

En primer lugar, porque como dice el Presidente Español José Luis Rodríguez Zapatero, en estos casos ser optimista es un asunto de decencia y por eso creo que vamos a ganar.

También creo que nos asiste la razón legal y eso es muy importante porque como lo explicaba nuestro asesor, el doctor Alejandro Madrazo Lajous, las disposiciones jurídicas sobre derechos fundamentales de las mujeres que nosotros tomamos como argumento fundamental en nuestra reforma, como son la igualdad, el derecho a la salud, a la vida, al autodeterminación del propio cuerpo y a la libertad reproductiva que sí están contenidas en nuestra Carta Magna que están de manera inobjetable contenidas no aparecen, sin embargo en la ponencia del Ministro Aguirre Anguiano, lo cual no deja de preocupar.

Esta claridad que existe respecto al mandato del Constituyente y esto es verdad y lo planteamos ante la Corte, que nada nos obliga en ninguna parte de la Carta Magna elaborada por el Constituyente a penalizar la interrupción del embarazo.

Tal y como han querido poner algunos detractores de nuestra reforma, que en cambio toda referencia, el reconocimiento jurídico del embrión como persona no

tiene sustento, no ha adquirido una interpretación dogmática de escaso mérito en los hechos, también lo dijimos en la Corte.

Argumentar con alusiones jurídicas cuando no las hay, es tanto como agotar toda validez del derecho mismo. Por eso pensamos que vamos a ganar también el debate jurídico, porque hemos fundamentado muy bien nuestra reforma.

Hemos hecho también valor que una lucha fraguada durante muchos siglos, a la que hacía mención efectivamente la doctora Bonifaz, encabezada siempre o casi siempre por mujeres valientes, por mujeres honradas, honrosas y además hermosas, en que esto ha hecho posible vencer en diferentes etapas al oscurantismo, en esta ocasión no va a ser la excepción, somos por eso razonablemente optimistas quienes aprobamos la despenalización del embarazo y porque también estamos conscientes que lo que era inaceptable que en un pasado todavía reciente, con una moral conservadora, se obligaba en nuestra ciudad y en nuestro país a mujeres violadas a llevar la carga de un embarazo no deseado.

En el Distrito Federal como ustedes saben se dieron los primeros pasos en el gobierno de la licenciada Robles para que esta situación fuera resuelta y afortunadamente se logró un avance desde este momento con esa legislación conocida como la “Ley Robles” en su oportunidad.

Decirles también que nosotros sabemos que en nuestro país, a pesar de las cifras del INEGI y de muchas organizaciones de esta naturaleza, se le daba una y otra vez que el asunto del aborto clandestino era un problema de salud pública. Nosotros y con los datos que nos ha dado la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, hemos demostrado y se ha repetido así en varias ocasiones, pero es pertinente insistir en ello, que de no haberse hecho esta reforma no hubiéramos podido brindar desde el gobierno de la Ciudad la atención médica a más de 12 mil mujeres, que no debieron además someterse a condiciones tortuosas e insalubres para poder interrumpir de manera legal su embarazo; que más de 12 mil mujeres no fueron expuestas a riesgos innecesarios por una asistencia inculta y

clandestina, que más de 12 mil mujeres ya no fueron víctimas de los afanes de lucro de gente miserable.

Compañeras y compañeras, amigas y amigos: Una libertad que es reconocida, nunca más puede socavarse, salvo en un contexto de regresión autoritaria. La puesta que hemos hecho hasta ahora la Asamblea Legislativa, Gobierno del Distrito Federal, organizaciones civiles y sociales, nos conduce ante mujeres queridas, amadas, respetadas por sí mismas, conscientes y plenas como deben serlo siempre.

Estamos seguros que los ministros de la Suprema Corte tomarán nuestros argumentos, revisarán a detalle los fundamentos de nuestra defensa y atenderán de fondo el asunto. Estamos sumamente confiados en que los procesos institucionales y la deliberación colegiada producirán una sentencia seria, rigurosa y fundada en nuestro derecho constitucional. Sabemos que los señores ministros no están exentos de presiones, principalmente que por algunos que se valen de su posición privilegiada de poder para tratar de incidir en sus decisiones, invocando el miedo o la fuerza, más que la razón y el derecho. De ello hay que estar atento, pues no faltarán demostraciones y convocatorias belicosas que abonen al desconcierto.

Hemos dado una larga batalla que está en su postrimería. Ahora más que nunca debemos trabajar intensamente, brazo con brazo por una causa que nos merece la mayor de nuestras virtudes en este momento histórico: que es la prudencia.

Por la lucha que sin lugar a dudas ganaremos, veamos el rostro de una mujer que piensa, que sueña y anhela, que decide, pues en ella están los frutos de la libertad, de la equidad, de la igualdad y de la esperanza.

Vamos por los votos que lleve a nuestra reforma, jurisprudencia.

Muchísimas gracias.

¡Felicidades a todas y a todos!

**LA C. PRESIDENTA.-** Agradecemos muchísimo la participación de todos los que nos acompañaron en el presidium de todas las organizaciones sociales, mujeres

destacadas que estuvieron con nosotros, y no resta más que decir que todas y todos unidos por la lucha de los derechos de las mujeres, libertad, por la vida y por la salud y por la legalidad.

Muchísimas gracias a todas y estamos esperando con ansias la resolución.

